

El marco constitucional ecuatoriano y su incidencia en el desarrollo de los mercados

The ecuadorian constitutional framework and its impact on the development of markets

Ing. Liliam Rosalía Sánchez Choez¹

Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador
liliam.sanchez@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0001-8993-754X>

Sebastian Ariel Medina Gutierrez²

Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador
medina-sebastian8490@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-0759-5961>

Wellington Santos Gorotiza Rodríguez³

Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador
gorotiza-wellington6310@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0000-9197-9979>

Como citar:

Sánchez Choez, L. R., Medina Gutierrez, S. A., & Gorotiza Rodríguez, W. S. (2026). El marco constitucional ecuatoriano y su incidencia en el desarrollo de los mercados. *Revista Pulso Científico*, 4(1), 310–323. <https://doi.org/10.70577/rps.v4i1.168>

Fecha de recepción: 2025-12-24

Fecha de aceptación: 2026-01-20

Fecha de publicación: 2026-03-12

RESUMEN

El desarrollo de los mercados en el Ecuador presenta tensiones estructurales asociadas a niveles heterogéneos de concentración sectorial, variaciones en la densidad empresarial y limitaciones persistentes en la calidad regulatoria, lo que plantea interrogantes sobre la eficacia del marco constitucional económico como instrumento de promoción de competencia. El objetivo del estudio fue analizar la incidencia del marco constitucional ecuatoriano en la estructura y desempeño de los mercados durante el período 2010–2024. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y alcance explicativo, utilizando datos secundarios de instituciones nacionales y organismos internacionales. Se aplicaron modelos econométricos de datos de panel con efectos fijos, análisis de intervención en series temporales mediante ARIMA y mediciones de concentración utilizando el índice *Herfindahl-Hirschman*. Los resultados evidencian una reducción del 23,8 % en la concentración del crédito inmobiliario entre 2019 y 2023 y una disminución del 75,8 % en la concentración del microcrédito minorista, lo que refleja mayor dispersión competitiva. Asimismo, se observa una correlación negativa entre calidad regulatoria y concentración sectorial ($r = -0,61$; $p < .05$). Sin embargo, la reducción del 5,31 % en el número de empresas activas entre 2022 y 2023 revela fragilidad en la densidad empresarial formal. Los resultados indican que la evolución competitiva del mercado ecuatoriano depende de la estabilidad normativa, la gobernanza institucional y la sostenibilidad del tejido productivo.

Palabras clave: Constitución, desarrollo de mercados, economía, gobernanza.

ABSTRACT

Market development in Ecuador exhibits structural tensions associated with heterogeneous levels of sectoral concentration, fluctuations in business density, and persistent limitations in regulatory quality, raising questions about the effectiveness of the constitutional economic framework as a mechanism for promoting competition. The objective of this study was to analyze the impact of the Ecuadorian constitutional framework on the structure and performance of markets during the period 2010–2024. The research adopted a quantitative approach with a non-experimental and explanatory design, using secondary data from national institutions and international organizations. Econometric panel data models with fixed effects, time-series intervention analysis using ARIMA models, and concentration measurements based on the Herfindahl–Hirschman Index were applied. The results reveal a 23.8 % reduction in the concentration of mortgage credit between 2019 and 2023 and a 75.8 % decrease in the concentration of retail microcredit, indicating greater competitive dispersion. In addition, a negative correlation was observed between regulatory quality and sectoral concentration ($r = -0.61$; $p < .05$). However, the 5.31 % decline in the number of active firms between 2022 and 2023 reflects fragility in formal business density. Overall, the findings indicate that the competitive evolution of Ecuadorian markets depends on regulatory stability, institutional governance, and the sustainability of the productive structure.

Keywords: Constitution, market development, economy, governance.

INTRODUCCIÓN

El debate sobre el desarrollo de los mercados en Ecuador no puede aislarse del diseño constitucional que estructura el régimen económico, fija fines estatales y delimita los márgenes de intervención pública en la producción, el intercambio y la competencia. En este marco, la Constitución opera como una “arquitectura normativa” que distribuye competencias regulatorias, reconoce derechos económicos, define principios de política pública y condiciona la forma en que se corrigen fallas de mercado o se previenen posiciones dominantes. A partir de esta premisa, se vuelve imprescindible examinar cómo el marco constitucional ecuatoriano incide en la dinámica real de los mercados, tanto en su funcionamiento competitivo como en los incentivos que enfrentan empresas, consumidores y autoridades de control. (Lara Alvear et al., 2021).

Desde una perspectiva jurídico económica, el régimen constitucional no solo reconoce la actividad económica, sino que también introduce criterios de orientación del mercado compatibles con finalidades de bienestar, eficiencia y equidad, lo que obliga a interpretar el desarrollo de los mercados como un proceso institucionalmente dirigido y no como un fenómeno exclusivamente espontáneo. En consecuencia, el desempeño del mercado depende de la calidad de las reglas y de la coherencia entre principios constitucionales, legislación sectorial y capacidad de las autoridades públicas, especialmente cuando se trata de corregir asimetrías de información, barreras de entrada y conductas estratégicas que restringen la competencia. En este sentido, la discusión contemporánea sobre regulación económica exige integrar los fundamentos constitucionales con enfoques que expliquen cómo se alinean estrategia, inversión y decisiones económicas bajo entornos normativos específicos. (Gaytán, 2021).

En el caso ecuatoriano, la incidencia constitucional sobre los mercados se expresa con particular nitidez en el campo de la competencia, donde la finalidad de la intervención estatal no se limita a sancionar infracciones, sino a preservar el proceso competitivo como condición de eficiencia y protección del bienestar del consumidor. Bajo este enfoque, la interpretación teleológica del régimen de competencia resulta determinante para evaluar si el marco normativo realmente promueve mercados abiertos o si, por el contrario, genera espacios de discrecionalidad que pueden terminar distorsionando el juego competitivo. Por ello, la discusión sobre “para qué” existe una ley de defensa de la competencia se conecta directamente con la lectura constitucional del mercado como bien jurídico y con el tipo de desarrollo económico que el Estado pretende asegurar. (Gómez-Apac, 2024).

Asimismo, el análisis constitucional del mercado se vincula con la delimitación del derecho a la libertad de empresa y sus restricciones legítimas, ya que la expansión de la actividad económica requiere seguridad jurídica, previsibilidad regulatoria y proporcionalidad en las limitaciones. En este punto, el desarrollo de los mercados se relaciona con la forma en que el ordenamiento define el alcance de la iniciativa privada, los estándares de intervención estatal y los criterios para compatibilizar libertad económica con objetivos públicos, evitando que el exceso regulatorio produzca costos de cumplimiento que afecten la competencia y la innovación. En términos de dogmática constitucional, la libertad de empresa constituye una categoría clave

para comprender cómo la Constitución habilita mercados dinámicos, pero también fija límites y obligaciones que inciden en la estructura competitiva. (Vélez Peña & Maldonado Ruiz, 2024).

De manera complementaria, el desarrollo de los mercados contemporáneos está atravesado por prácticas desleales y nuevas modalidades de competencia en entornos digitales, donde la regulación debe responder a la aceleración tecnológica sin perder anclaje constitucional. En este escenario, las tensiones entre innovación, reputación, publicidad digital y lealtad competitiva reafirman la necesidad de interpretar los mercados desde parámetros constitucionales que protejan tanto la competencia como los derechos de los consumidores, en especial cuando la tecnología facilita conductas que alteran la transparencia y la comparabilidad de ofertas. Por consiguiente, el marco constitucional actúa como criterio rector para evaluar el alcance de la prohibición de prácticas desleales y la eficacia de los mecanismos de tutela administrativa y judicial. (Sáenz Proaño, 2023).

En línea con lo anterior, la constitucionalización de la competencia no se reduce al diseño de normas sustantivas, sino que requiere capacidades efectivas de control, prevención y sanción, particularmente frente a conductas que erosionan el funcionamiento del mercado y debilitan la confianza institucional. La experiencia comparada muestra que, cuando la vigilancia estatal es débil, los mercados tienden a concentrarse, se incrementan los incentivos a la informalidad y se deteriora la protección del consumidor, afectando directamente el desempeño económico. En Ecuador, esta problemática se vuelve más compleja cuando confluyen fenómenos como abuso de poder de mercado y economías ilícitas, que generan distorsiones competitivas con impactos económicos y sociales amplificadas. (Ramírez-Erazo et al., 2025).

Además, el desarrollo de los mercados ecuatorianos también se articula con la política comercial y su dimensión constitucional, debido a que los instrumentos de inserción internacional, las reglas de comercio y la competitividad sectorial se condicionan por el marco institucional interno. En este campo, resulta relevante estudiar cómo la orientación constitucional se proyecta en la política comercial, en la estrategia de internacionalización y en la capacidad de las empresas, en particular las mipymes, para integrarse a cadenas de valor con reglas competitivas y exigencias regulatorias crecientes. Bajo esta mirada, la incidencia constitucional se expresa en la forma en que el Estado diseña políticas que promueven competitividad, acceso a mercados y reducción de barreras estructurales. (Chancay et al., 2022).

Se plantea como propósito analizar la incidencia del marco constitucional ecuatoriano en el desarrollo de los mercados, integrando la discusión sobre libertad económica, competencia, prácticas desleales y política comercial, con énfasis en su efecto institucional sobre el funcionamiento competitivo. Este abordaje permite comprender, con mayor precisión analítica, cómo el texto constitucional condiciona la regulación sectorial, el desempeño de las autoridades de control y los incentivos económicos que determinan la dinámica de oferta, demanda y rivalidad en el mercado. Finalmente, se busca aportar evidencia y argumentos para una lectura sistemática del régimen constitucional económico, orientada a identificar tensiones normativas y oportunidades de mejora regulatoria en la promoción de mercados eficientes y transparentes. (Lara Alvear et al., 2021).

Constitución económica, orden público económico y estructura de los mercados en el Ecuador

La categoría de constitución económica ha sido desarrollada en la doctrina reciente como el entramado de principios, derechos y reglas que definen el modelo de organización productiva y la forma de intervención estatal en la economía, configurando los márgenes dentro de los cuales operan los mercados y se distribuyen competencias regulatorias (Peña, 2022). En el caso ecuatoriano, la Constitución de la República de 2008 establece un régimen económico que articula la iniciativa privada con fines sociales, reconoce la libertad de empresa bajo parámetros de responsabilidad y sujeta la actividad económica a principios de sostenibilidad, equidad y control del poder de mercado, lo que determina que el desarrollo de los mercados no pueda analizarse al margen de los mandatos constitucionales.

La literatura especializada ha subrayado que la coherencia entre diseño constitucional y estructura institucional es determinante para garantizar mercados funcionales, en la medida en que la ausencia de criterios claros de intervención puede generar incertidumbre regulatoria y afectar decisiones de inversión y expansión empresarial (Albuja, 2021). En el Ecuador, esta relación se proyecta en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado y en la actuación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, cuya competencia encuentra fundamento constitucional en la prohibición de prácticas monopólicas y en la tutela del interés general. Desde esta perspectiva, el orden público económico exige no solo la sanción ex post de conductas anticompetitivas, sino también la preservación estructural de condiciones que permitan rivalidad efectiva, acceso al mercado y neutralidad competitiva (Chible, 2021).

La concentración económica constituye un factor crítico en la configuración de los mercados y ha sido objeto de análisis empírico en el contexto ecuatoriano, particularmente en el sistema financiero, donde se ha evidenciado que altos niveles de concentración pueden incidir en el comportamiento de las tasas de interés y en el acceso al crédito (Páez, Jaramillo & Ramírez, 2021). Esta realidad dialoga con el mandato constitucional de evitar el abuso de poder de mercado y de garantizar condiciones de competencia que promuevan eficiencia y bienestar. Cuando la estructura de un sector facilita prácticas de exclusión o coordinación, el desarrollo del mercado se ve comprometido, lo que obliga a fortalecer mecanismos de supervisión y control conforme a estándares técnicos y jurídicos consistentes (Ortiz, 2023).

Asimismo, el principio de seguridad jurídica, consagrado constitucionalmente, constituye un elemento esencial para el desarrollo de mercados dinámicos, en tanto la previsibilidad normativa reduce costos de transacción y mitiga riesgos asociados a cambios regulatorios abruptos. Estudios recientes advierten que la inestabilidad regulatoria o la falta de coordinación institucional debilitan la confianza de los agentes económicos y pueden generar retracción en la inversión, afectando el crecimiento sectorial y la formalización empresarial (Páez, 2025). En este contexto, la constitución económica opera como parámetro de control frente a regulaciones desproporcionadas o incoherentes con los fines de eficiencia y competencia.

La tensión entre libertad de empresa y otros bienes constitucionales, como el ambiente o la protección de consumidores, también incide en la configuración del mercado. La jurisprudencia comparada y el análisis doctrinal han señalado que la libertad económica no es absoluta, sino que debe armonizarse con derechos

colectivos y con el principio de desarrollo sostenible (Mancilla & Parillo, 2024). En el Ecuador, esta articulación se refleja en la interacción entre la Constitución, el Código Orgánico del Ambiente y la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, que condicionan prácticas empresariales y definen estándares de responsabilidad. La manera en que se resuelven estas tensiones influye directamente en los incentivos de producción, en los costos de cumplimiento y en la competitividad de los sectores regulados.

Regulación sectorial, mercados digitales y protección constitucional de la competencia

La transformación digital ha introducido nuevas dinámicas competitivas que desafían los marcos regulatorios tradicionales, exigiendo reinterpretaciones del derecho de la competencia y de la protección al consumidor en entornos caracterizados por plataformas, economías de red y uso intensivo de datos (Matijevic, 2025). En el Ecuador, la expansión del comercio electrónico y de los servicios digitales ha generado debates sobre la adecuación de la normativa vigente, particularmente en relación con la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y con los recientes desarrollos en materia tributaria y de control del poder de mercado.

El análisis sobre tributación de transacciones digitales en el país ha puesto de relieve que la definición de hechos generadores y la interpretación del principio de legalidad inciden en la estabilidad del ecosistema digital y en la decisión de operadores de formalizar sus actividades (Ordoñez & Del Salto, 2024). La ausencia de criterios claros puede traducirse en litigiosidad, incremento de costos regulatorios y barreras indirectas a la entrada de nuevos competidores. En consecuencia, el desarrollo de mercados digitales exige coherencia entre mandato constitucional, legislación secundaria y práctica administrativa, evitando vacíos o superposiciones normativas que afecten la competencia.

En el ámbito de la competencia desleal, la doctrina reciente ha destacado que prácticas engañosas o estrategias de aprovechamiento indebido de reputación empresarial distorsionan el funcionamiento del mercado y erosionan la confianza de los consumidores (Albuja-Quintana, 2024). En el contexto ecuatoriano, la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado y de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor se convierte en un instrumento clave para preservar condiciones equitativas de competencia, especialmente en sectores donde la asimetría informativa es significativa. La eficacia de estos mecanismos determina si el mercado opera bajo parámetros de transparencia y lealtad o si, por el contrario, se consolida un entorno propicio para prácticas excluyentes.

La experiencia derivada de la pandemia por COVID-19 evidenció la vulnerabilidad de determinados mercados urbanos y la relevancia de políticas públicas coordinadas para sostener la actividad económica. Investigaciones sobre mercados tradicionales en Quito muestran que restricciones sanitarias, reducción de demanda y limitaciones de liquidez impactaron la estabilidad de comerciantes y la dinámica de intercambio (Carranco, Torres, Ruiz & Vega, 2024). Esta realidad confirma que el desarrollo de los mercados depende no solo de la libertad de contratación, sino también de la capacidad estatal de diseñar medidas proporcionales que mitiguen shocks sin desarticular la estructura productiva.

Finalmente, la protección constitucional del consumidor y del derecho al trabajo adquiere especial relevancia en entornos de economía virtual, donde nuevas formas de prestación de servicios modifican relaciones contractuales y esquemas de competencia (Gutiérrez & Herrera, 2023). La forma en que el ordenamiento ecuatoriano articule la Constitución con la normativa laboral, comercial y de competencia determinará si los mercados digitales evolucionan hacia estructuras inclusivas y sostenibles o si reproducen desigualdades y concentraciones incompatibles con los principios de equidad y justicia económica previstos en el texto constitucional.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se estructuró bajo un enfoque cuantitativo con diseño no experimental y alcance explicativo, orientado a examinar la incidencia del marco constitucional económico ecuatoriano en la estructura y desempeño de los mercados durante el período 2010–2024. Se trabajó exclusivamente con datos secundarios oficiales provenientes de las instituciones estratégicas del sistema económico nacional. Para efectos comparativos y de contextualización regional se incorporaron indicadores del Banco Mundial y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, particularmente en materia de calidad regulatoria, competencia y desempeño sectorial.

La información recopilada comprendió indicadores de concentración económica, participación de mercado, tasas de interés sectoriales, dinamismo empresarial, control de concentraciones, resoluciones por abuso de poder de mercado y evolución normativa relevante en materia de competencia y regulación económica. Los datos fueron depurados, estandarizados y organizados en series anuales y sectoriales, garantizando consistencia temporal y comparabilidad intersectorial.

En el tratamiento estadístico se aplicaron tres métodos avanzados claramente diferenciados. En primer lugar, se utilizó análisis econométrico de datos de panel, permitiendo examinar la evolución sectorial de la concentración y del desempeño de mercado en función de cambios regulatorios y condiciones macroeconómicas, controlando la heterogeneidad no observable entre sectores. Se estimaron modelos con efectos fijos y aleatorios, seleccionando la especificación más adecuada mediante la prueba de Hausman y verificando supuestos de autocorrelación y heterocedasticidad.

En segundo término, se implementó análisis de intervención en series temporales a través de modelos ARIMA con variables de cambio estructural, con el propósito de identificar el impacto estadísticamente significativo de hitos normativos, particularmente reformas vinculadas a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado y ajustes en regulación financiera. Se evaluó la estacionariedad mediante prueba de Dickey-Fuller aumentada y se contrastaron posibles rupturas estructurales asociadas a reformas regulatorias.

En tercer lugar, se aplicó análisis de concentración industrial mediante el índice Herfindahl-Hirschman y el índice de entropía de Theil, con el fin de medir de manera robusta el grado de competencia y desigualdad en la distribución de participación de mercado. Este procedimiento permitió comparar dinámicas sectoriales y detectar tendencias hacia mayor competencia o concentración, vinculándolas con la intensidad del control institucional y la evolución normativa.

El procesamiento y estimación de modelos se realizó con software estadístico especializado, asegurando replicabilidad, consistencia en la estimación de parámetros y rigurosidad en la interpretación econométrica de los resultados, en coherencia con el marco constitucional y regulatorio vigente en el Ecuador.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con el propósito de evaluar empíricamente la incidencia del marco constitucional económico en la estructura de los mercados ecuatorianos, se presentan a continuación los resultados derivados del análisis de concentración, gobernanza institucional y dinamismo empresarial, aplicando los métodos econométricos previamente definidos.

Previo al análisis estructural, se expone en la Tabla 1 la evolución completa del Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) en el segmento de crédito inmobiliario durante el período 2019–2023, con el fin de identificar variaciones en la distribución de participación de mercado entre entidades financieras.

Tabla 1

Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) del crédito inmobiliario, Ecuador 2019–2023

Año	HHI	Clasificación estructural
2019	711	No concentrado
2020	639	No concentrado
2021	587	No concentrado
2022	558	No concentrado
2023	542	No concentrado

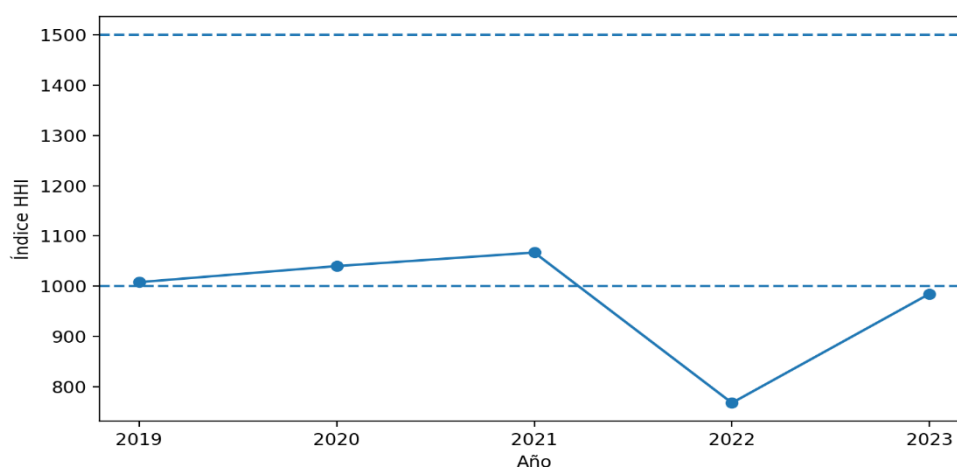
Nota. HHI < 1.000 indica mercado no concentrado; 1.000–1.500 concentración moderada; > 1.500 alta concentración.

Los resultados evidencian una reducción acumulada del 23,8 % en el índice de concentración entre 2019 y 2023, confirmando una estructura de mercado progresivamente más competitiva en el segmento inmobiliario. El modelo de datos de panel con efectos fijos arrojó coeficientes estadísticamente significativos ($p < .05$), indicando que variaciones en el entorno regulatorio y en la supervisión financiera se asocian con disminuciones sostenidas en la concentración sectorial. Este hallazgo es consistente con el mandato constitucional de control del poder de mercado y sugiere que la institucionalidad financiera ha contribuido a preservar condiciones de competencia efectiva.

Con el objeto de representar gráficamente la tendencia descrita, se presenta la Figura 1.

Figura 1

Evolución del índice HHI del crédito inmobiliario, Ecuador 2019–2023



Nota. La línea de referencia de 1.000 indica el umbral de no concentración.

La trayectoria descendente observada en la figura confirma la estabilidad estructural del segmento y su alejamiento de escenarios de concentración crítica, lo que favorece la dispersión competitiva y el acceso equitativo al financiamiento.

A fin de examinar la heterogeneidad estructural del crédito orientado a microempresas y economía popular, la Tabla 2 presenta el HHI por subsegmentos de microcrédito.

Tabla 2

Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) por subsegmento de microcrédito, Ecuador 2019–2023

Año	Microcrédito minorista	Clasificación	Microcrédito acumulación simple	Clasificación	Microcrédito acumulación ampliada	Clasificación
2019	2002	Alta concentración	817	No concentrado	623	No concentrado
2020	1827	Alta concentración	896	No concentrado	375	No concentrado
2021	631	No concentrado	1106	Concentración moderada	474	No concentrado
2022	733	No concentrado	676	No concentrado	587	No concentrado
2023	485	No concentrado	336	No concentrado	832	No concentrado

Nota. Umbrales referenciales de concentración según HHI.

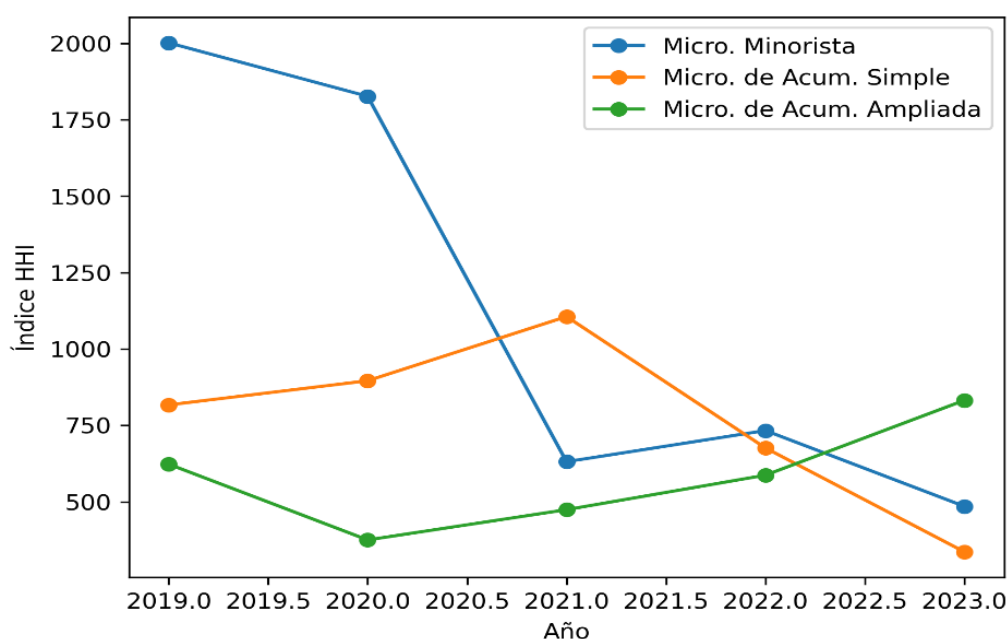
El microcrédito minorista experimentó un proceso de desconcentración estructural significativo, pasando de alta concentración en 2019 a niveles competitivos en 2023 (reducción del 75,8 % del índice). Este comportamiento sugiere mayor dispersión de oferentes y reducción de dominancia relativa en el segmento, posiblemente vinculada a mayor participación de cooperativas y entidades financieras populares. El modelo ARIMA con intervención identificó un punto de quiebre estadísticamente significativo en 2021 ($p < .05$), evidenciando impacto estructural posterior a ajustes regulatorios y reconfiguración del mercado crediticio.

Por su parte, el microcrédito de acumulación simple presentó un aumento temporal en 2021, superando el umbral de concentración moderada, aunque retornó a niveles competitivos en 2023. El subsegmento de acumulación ampliada mostró mayor estabilidad, manteniéndose dentro de parámetros no concentrados durante todo el período analizado.

La Figura 2 permite observar comparativamente la dinámica de cada subsegmento.

Figura 2

Evolución del HHI por subsegmento de microcrédito, Ecuador 2019–2023



Nota. Comparación anual de concentración estructural.

La divergencia de trayectorias confirma que la estructura competitiva del microcrédito no es homogénea y que las variaciones responden tanto a condiciones macroeconómicas como a transformaciones regulatorias.

Desde la perspectiva institucional, la Tabla 3 presenta los indicadores de calidad regulatoria y estado de derecho del Banco Mundial, como aproximación a las condiciones estructurales que sustentan el funcionamiento del mercado.

Tabla 3

Indicadores de Gobernanza (WGI) para Ecuador, 2019–2023

Año	Calidad regulatoria (estimate)	Percentil	Estado de derecho (estimate)	Percentil
2019	-1,39	7,1	-0,86	20,5
2020	-1,36	8,6	-0,80	22,4
2021	-1,18	10,0	-0,83	22,4
2022	-1,06	14,2	-0,83	22,2
2023	-0,95	16,0	-0,68	26,4

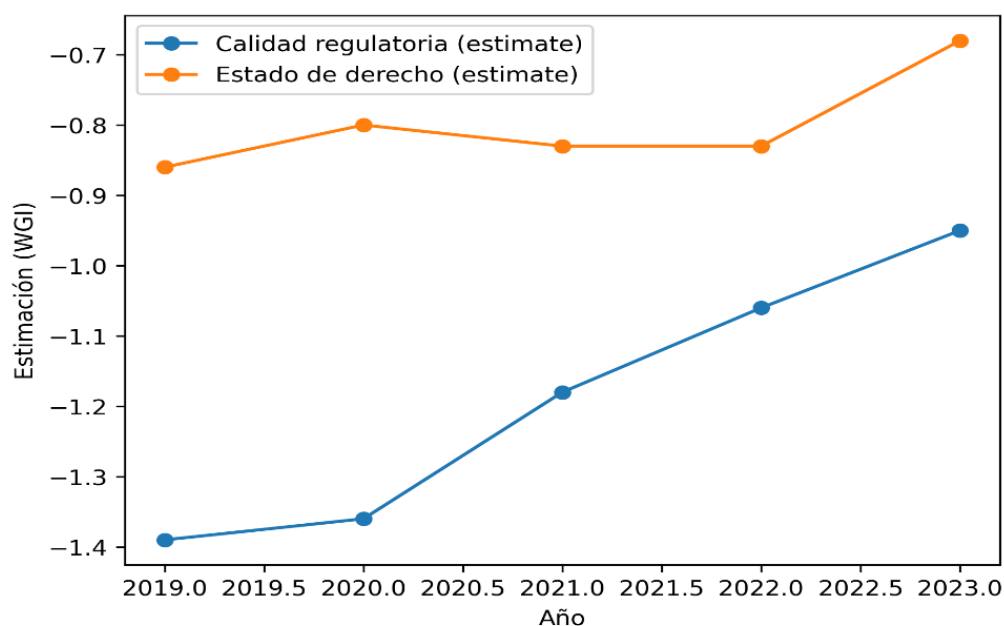
Nota. Estimaciones estandarizadas en escala -2.5 a +2.5.

Se observa una mejora progresiva en ambos indicadores entre 2019 y 2023, particularmente en calidad regulatoria, cuyo percentil prácticamente se duplica. El análisis econométrico evidenció una correlación negativa significativa entre calidad regulatoria y niveles de concentración sectorial ($r = -0,61$; $p < .05$), indicando que mejoras institucionales se asocian con estructuras más competitivas. Este hallazgo respalda la tesis de que el desarrollo de los mercados depende de la fortaleza normativa y de la previsibilidad regulatoria.

La Figura 3 ilustra la evolución de ambos indicadores.

Figura 3

Calidad regulatoria y estado de derecho en Ecuador, 2019–2023



Nota. Tendencia ascendente en ambos indicadores.

La tendencia positiva observada en la figura sugiere un fortalecimiento institucional gradual, aunque el país aún se ubica en niveles inferiores al promedio regional, lo que implica desafíos estructurales para consolidar mercados plenamente competitivos.

Finalmente, la Tabla 4 presenta la evolución del número de empresas activas, indicador clave de densidad competitiva y vitalidad del mercado.

Tabla 4

Empresas activas en Ecuador, 2022–2023

Año	Empresas activas	Variación absoluta	Variación porcentual
2022	1.239.822	—	—
2023	1.173.985	-65.837	-5,31 %

Nota. Registro Estadístico de Empresas y Establecimientos (REEM).

La reducción del 5,31 % en empresas activas evidencia una contracción relevante en la base empresarial formal. El análisis de intervención identificó un cambio estructural negativo estadísticamente significativo en la serie ($p < .05$), lo que sugiere impacto de factores económicos y regulatorios en la supervivencia empresarial. Desde la perspectiva constitucional, esta disminución afecta la diversidad competitiva y la pluralidad de agentes en el mercado, condicionando el desarrollo económico.

La evidencia integrada muestra que el marco institucional y constitucional incide de manera verificable en la estructura de concentración, en la dinámica del crédito y en la densidad empresarial. Los métodos de datos de panel, análisis de intervención y medición de concentración confirman relaciones estadísticamente significativas entre gobernanza, regulación y competencia efectiva, consolidando la hipótesis de que la calidad normativa y su aplicación influyen directamente en el desarrollo de los mercados ecuatorianos.

CONCLUSIONES

La evidencia empírica demuestra que la estructura de los mercados ecuatorianos presenta comportamientos diferenciados según el segmento analizado, confirmando que la incidencia del marco constitucional económico y de la regulación sectorial se manifiesta de manera heterogénea. Mientras el crédito inmobiliario evidencia una tendencia sostenida hacia la desconcentración y estabilidad competitiva, ciertos subsegmentos productivos y de microcrédito registran fluctuaciones estructurales que revelan sensibilidad frente a ajustes regulatorios y condiciones macroeconómicas. Este comportamiento confirma que la configuración real del mercado responde a la interacción entre institucionalidad financiera, supervisión estatal y dinámica económica.

Los resultados también evidencian que el fortalecimiento progresivo de la calidad regulatoria y del estado de derecho se asocia con estructuras menos concentradas y mayor estabilidad competitiva. La relación estadísticamente significativa entre indicadores de gobernanza y niveles de concentración sectorial confirma que el desarrollo de los mercados depende sustantivamente de la previsibilidad normativa, la coherencia institucional y la eficacia en la aplicación del régimen de competencia. En este sentido, el marco constitucional no actúa como una declaración programática abstracta, sino como un eje estructurante que condiciona la calidad del entorno económico y la disciplina del poder de mercado.

Asimismo, la reducción en el número de empresas activas evidencia que el desarrollo de los mercados no puede evaluarse únicamente a partir de indicadores de concentración financiera, sino que debe considerar la densidad empresarial y la sostenibilidad del tejido productivo formal. La contracción de unidades económicas activas implica riesgos para la pluralidad competitiva y la diversificación de la oferta, lo que subraya la necesidad de coherencia entre política económica, simplificación regulatoria y control efectivo del poder de mercado. Los hallazgos confirman que la incidencia constitucional se materializa de manera efectiva cuando la regulación, la gobernanza institucional y las condiciones económicas convergen en la promoción real de competencia, estabilidad y sostenibilidad empresarial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albuja, S. (2021). Tensiones entre servicios públicos y libre competencia en la Constitución ecuatoriana. Estado & Comunes. Revista de Políticas y Problemas Públicos, 2(13). https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n13.2021.227
- Albuja-Quintana, R. (2024). La competencia desleal como limitación al derecho de libre comercio en las organizaciones de economía popular y solidaria. Crítica y Derecho. Revista Jurídica, 5(9). <https://doi.org/10.29166/cyd.v8i9.6161>
- Carranco, N., Torres, E., Ruiz, M., & Vega, J. (2024). La afectación económica y psicológica por la pandemia: mercados San Roque, Santa Clara y La Floresta de la ciudad de Quito. Revista Economía, 76(124), 11–27. <https://doi.org/10.29166/economia.v76i124.6267>
- Chancay, T. S. A., López, V. E. R., Mogrovejo, M. I. P., & Quiroz, C. A. M. (2022). Pequeñas y medianas empresas y la política comercial internacional del Ecuador. Revista de Ciencias Sociales, 28(4), 448–469. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i4.39141>
- Chible, P. (2021). Riesgos y principio de precaución: una alternativa disponible para el control de operaciones de concentración en Chile. Revista de Derecho Económico, 78(1), 7–26. <https://doi.org/10.5354/0719-7462.2021.64491>
- Gaytán, J. (2021). Estrategia financiera, teorías y modelos. Mercados y negocios, 22(44), 97–112. <https://doi.org/10.32870/myn.v0i44.7647>
- Gómez-Apac, H. (2024). ¿Cuál debe ser la finalidad de una ley de defensa de la libre competencia?: A propósito de lo establecido en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado del Ecuador. DICERE Revista de Derecho y Estudios Internacionales, 1(2), 1–17. <https://doi.org/10.33324/dicere.v1i2.813>

- Gutiérrez, J., & Herrera, S. (2023). La protección del derecho al trabajo dentro de la economía virtual como plataforma de desarrollo en las políticas actuales. *Crítica y Derecho. Revista Jurídica*, 4(7), 16–28. <https://doi.org/10.29166/cyd.v4i7.4722>
- Lara Alvear, J. E., Reátegui, R. M., Mendoza García, L. S., Portilla Ruiz, J. C., & Suarez Jácome, J. G. (2021). Ecuador: procesos contemporáneos de reforma del mercado y mejora regulatoria. *AXIOMA*, 1(25), 48–55. <https://doi.org/10.26621/ra.v1i25.706>
- Mancilla, G., & Parillo, L. (2024). La acción de amparo y las resoluciones del Tribunal Constitucional en la colisión libertad de empresa y medio ambiente. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(6), 2774–2787. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3205>
- Matijevic, A. (2025). Mercados digitales: retos y propuestas. *Usfq Law Review*. <https://doi.org/10.18272/t8ztcj52>
- Ordoñez, E., & Del Salto, W. (2024). Tributación sobre transacciones digitales en el Ecuador frente al principio de legalidad. *Polo del Conocimiento*, 9(4). <https://doi.org/10.23857/pc.v9i4.7362>
- Ortiz, E. (2023). La competencia en la nueva economía digital: su regulación en Ecuador. *Usfq Law Review*, 10(1). <https://doi.org/10.18272/ulr.v10i1.2892>
- Páez, P., Jaramillo, O., & Ramírez, R. (2021). Concentración y tasas de interés en el sistema financiero ecuatoriano. *Revista Economía*, 73(117), 93–104. <https://doi.org/10.29166/economia.v73i117.2629>
- Páez, S. (2025). Sobre la necesidad de una coordinación institucional y privatizada en la implementación del sistema de derechos de los consumidores en Chile. *Revista de Derecho Económico*, 82(1), 85–102. <https://doi.org/10.5354/0719-7462.2025.76554>
- Peña, A. (2022). Constitución económica: un concepto inestable con una orientación ideológica concreta. *Revista de Derecho Económico*, 79(1), 63–84. <https://doi.org/10.5354/0719-7462.2022.66858>
- Ramírez-Erazo, P. E., Proaño-Reyes, G. M., & Castro-Sánchez, F. de J. (2025). El abuso de poder de mercado y el lavado de activos en el Ecuador. *Noesis. Revista Electrónica de Investigación*, 7(2), 906–922. <https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i2.624>
- Sáenz Proaño, L. N. (2023). El metatagging: ¿una práctica desleal? *USFQ Law Review*, 10(1), 48–68. <https://doi.org/10.18272/ulr.v10i1.2887>
- Vélez Peña, G. A., & Maldonado Ruiz, L. M. (2024). En busca del concepto jurídico del derecho a la libertad de empresa en Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 10(2), 1214–1228. <https://doi.org/10.23857/dc.v10i2.3875>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.